



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.

La Comisión de Derechos Humanos tiene a bien dar a conocer al Ayuntamiento de esta municipalidad, los días del mes de marzo a conmemorar relativos a fomentar los derechos humanos:

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. A la Comisión de Derechos Humanos le compete promover acciones tendientes a incentivar aquellos días que tienen relación a los derechos humanos y a las políticas que en materia de derechos humanos debe observar el Órgano Colegiado y proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XIX, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en fecha 13 de enero de 2011, la Comisión de Derechos Humanos dio a conocer al Ayuntamiento el PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMSIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL AÑO 2011.

TERCERO. Que el PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMSIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL AÑO 2011, contempla para el mes de marzo conmemorar los días:

- Día: 8 • Día Internacional de la Mujer;
- Día: 21 • Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial;
 - Día Mundial de la Poesía;
- Día: 22 • Día Mundial del Agua;
- Día: 23 • Día Meteorológico Mundial;
- Día: 24 • Día Mundial del Combate a la Tuberculosis; y
- Día: 25 • Día internacional de Solidaridad con los miembros del personal detenidos o desaparecidos.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

CUARTO. Que la Comisión de Derechos Humanos propone al Ayuntamiento realice diversos eventos a fin de conmemorar los días que se mencionan en el Considerando Tercero de este Dictamen, considerando que son días encaminados a promover y difundir la cultura de los derechos humanos tendientes a una mejor calidad de vida de los regiomontanos.

Por lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos considera pertinente someter a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Que el Municipio de Monterrey a través de sus dependencias competentes realice eventos para conmemorar los siguientes días del mes de marzo de 2011:

Día: 8 • Día Internacional de la Mujer;
Día: 21 • Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial;
• Día Mundial de la Poesía;
Día: 22 • Día Mundial del Agua;
Día: 23 • Día Meteorológico Mundial;
Día: 24 • • Día Mundial del Combate a la Tuberculosis; y
Día: 25 • Día internacional de Solidaridad con los miembros del personal detenidos o desaparecidos.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique a cada una de las dependencias competentes.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento la publicación del presente dictamen en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Monterrey, Nuevo León, a 3 de marzo de 2011.

Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHAVÉZ
PRESIDENTE**

**REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA
SECRETARIA**

**MARIA GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
VOCAL**